ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: CUATROCIENTOS CINCO (405)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA:12/05/21

HORA INICIO: 11:00 HS

LUGAR: VIRTUAL

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Nueve (9).

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

1	Designación de Consejeros para la firma del Acta
2	Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Evaluador.
3	Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictamen.
4	Protocolos suscriptos
5	RD 069/21 ad-referendum CD. Auspicio "Primer Simposio Latinoamericano Institucionalidad y ODS"
6	Ayudantes Alumnos: Dictámenes, Designación
7	Proyecto "Programa de formación y actualización en investigación IAPCS 2021-2023

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a los Consejeros Ornella Cordero Alé y Mauricio Grasso.

Segundo punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Evaluador

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.
☎ (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149
academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar
sociales.unvm.edu.ar

Por unanimidad se resuelve aprobar la conformación de los Tribunales propuestos mediante disposición N° 065, 067 y 068 del 2021.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Aprobar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación y que intervendrán en el Concurso establecidos en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:*

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
796	065/21	Estado y Políticas Públicas	Seminario sobre Políticas y Sistemas de Seguridad Comparados	Adjunto	Tiempo Completo

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Emilio Graglia (UNVM) Mariana Carbajo (UNVM) Patricia Gorri (UNCUYO)	Jorge Méndez (UNVM) Alejandro Salomón (UNCUYO/IUSP)

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
885	067/21	Filosofía	Ética Profesional	JTP	Semi Exclusiva

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Gladis Wiersma (UNVM) Gonzalo Carrión (UNVM) Ricardo Cattaneo (UNER/UNLITORIAL)	Sandra Visokolskis (UNVM) Leticia Minhot (UNC)

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
849	068/21	Sociedad	Relaciones Internacionales	ADG	Simple

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Pablo Wehbe (UNVM/UNRC) Nicolás Boretti (UNVM) Juan José Vagni (UNVM)	Pedro Soldera (UNVM) Héctor Bernadó (UNLP)

ARTICULO 2º.-
Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María – Córdoba Argentina.
(0353) 4539120 / 121 / 124 / 149 sociales.unvm.edu.ar
academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar / decanatosociales@ics.unvm.edu.ar

Resolución Nº 032_21 (Sesión 12_05_21) (Acta 405) (Plan de Regulariación y Fortalecimiento Docente - Tribunal - Disp 065, 067, 068)

Tercer punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Dictámenes

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de los dictámenes obrantes en los Anexos 808 y 874 del Expte 1851/18.

Finalizada la lectura de los dictámenes en su parte pertinente se resuelve por unanimidad su aprobación y la consecuente designación de los postulantes propuestos.

Por Secretaría se deja constancia que el Decano se abstiene de la votación del dictamen obrante en el Anexo 808 por haber sido parte del Tribunal Evaluador.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Aprobar el dictamen obrante en el anexo 808 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior Nº 112/18 y N° 146/20).*

ARTÍCULO 2º.- *Proponer al Consejo Superior la designación de los docentes que se detallan a continuación:*

Área	*Espacio Curricular*	*Cargo**	*Dedicación*	*Docente (DNI)*
Metodología	*Taller de Planificación Socia*	*ADG*	*Simple*	*Mauro Alejandro SURGHI (26380987)*
		JTP	*Semi Exclusiva*	*Agustín ZANOTTI (29966166)*

**ADG: Auxiliar Docente Graduado / JTP: Jefe de Trabajos Prácticos*

ARTÍCULO 3º.- *Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.*

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución Nº 033_2021 (Sesión 12_05_21) (Acta 405)

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.
☎ (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149
academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar
sociales.unvm.edu.ar

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Aprobar el dictamen obrante en el anexo 874 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior Nº 112/18 y N° 146/20).*

ARTÍCULO 2º.- *Proponer al Consejo Superior la designación de los docentes que se detallan a continuación:*

Área	*Espacio Curricular*	*Cargo**	*Dedicación*	*Docente (DNI)*
Derecho	*Derecho Constitucional y Derecho Administrativo*	*ADG*	*Semi Exclusiva*	*Gisela Sabrina Tironi (26816314)*

**ADG: Auxiliar Docente Graduado / JTP: Jefe de Trabajos Prácticos*

ARTÍCULO 3º.- *Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de la docente ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de la misma.*

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución Nº 034_2021 (Sesión 12_05_21) (Acta 405)

<u>Cuarto punto que dice:</u> Protocolos suscriptos.
A continuación el Decano, da informe sobre el siguiente protocolo suscripto:

Asociación Civil Cámara de Comercio Automotor San Francisco	DIPLOMADO EN ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL COMERCIO AUTOMOTOR

No existiendo objeciones sobre los protocolos suscriptos se ratifica su contenido y se protocolizan con el número de la presente Acta.

<u>Quinto punto que dice</u>: RD 069/21 ad-referendum CD. Auspicio "Primer Simposio Latinoamericano Institucionalidad y ODS"
Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto. Finalizadas las intervenciones se resuelve por unanimidad ratificar la RD 069/21.

En su mérito:

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María – Córdoba Argentina.
(0353) 4539120 / 121 / 124 / 149 sociales.unvm.edu.ar
academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar / decanatosociales@ics.unvm.edu.ar

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Ratificar el auspicio académico y aval institucional otorgado al "Primer Simposio Latinoamericano: Institucionalidad y ODS" organizado en conjunto por la Red Latinoamericana de los ODS (Red Lat ODS) y la Red Latinoamericana en Comunicación, educación e Historia (COMEDHI) mediante Resolución de Decanato N° 069/2021, emitida ad-referendum del Consejo Directivo.*

ARTICULO 2º.-
Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.
Resolución Nº 035_21 (Sesión 12_05_21) (Acta 405)

<u>Sexto punto que dice</u>: Ayudantes Alumnos: Dictámenes, Designación
Finalizada la lectura del dictamen, en su parte pertinente, se resuelve por unanimidad aprobar la designación de los postulantes recomendados por las Comisiones Evaluadoras actuantes, ello a partir de la fecha de sustanciación de la selección.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora actuante en la selección Ayudante Alumno categoría Ad-honorem convocada mediante Resolución de Decanato Nº 029/21 para el espacio curricular "Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales I" de la Lic. en Sociología, de dictado anual, que se imparte en la sede Villa María.*

ARTÍCULO 2º.- *DESIGNAR, en calidad de ayudantes alumnos categoría ad-honorem a los estudiantes que se detallan a continuación, quienes se desempeñarán en el espacio referido en el artículo 1º de la presente, a partir de la fecha de sustanciación de la selección y hasta la finalización del dictado del espacio, en el ciclo lectivo 2022 o hasta el egreso del estudiante, lo que sea primero.*

- *Daniela Ferreyra - DNI 37490723 - Legajo Nº 19064*
- *Julio César Machado - DNI 35882111 - Legajo Nº 16311*

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.
☎ (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149
academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar
sociales.unvm.edu.ar

ARTICULO 3º.- *ESTABLECER que la finalización y aprobación de la ayudantía se acreditará mediante Resolución de Decanato, previo informe sobre el desarrollo de la misma presentado por el estudiante y avalado por el director de la ayudantía.*

ARTICULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.*

Resolución Nº 036_21 (Sesión 12_05_21) Acta 405) (Designación Ayudantes Alumnos)

<u>Séptimo punto que dice</u>: Proyecto "Programa de formación y actualización en investigación IAPCS 2021-2023

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.

No habiendo más temas por tratar, siendo las 11:50 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Consejera/o
Ornella Cordero Alé

Consejera/o
Mauricio Grasso

Decano
Gabriel Suárez Fossaceca

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María – Córdoba Argentina.
(0353) 4539120 / 121 / 124 / 149 sociales.unvm.edu.ar
academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar / decanatosociales@ics.unvm.edu.ar

ANEXO ACTA SINTÉTICA Nº 405 - ORDINARIA
12/05/2021
ASISTENCIA - VIRTUAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador	14290361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com				
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antocaballerots@gmail.com	Se acepta renuncia RCD 033/20. Se convoca al primer suplente. Primer suplente informa imposibilidad de asumir. Segundo suplente informa a la Comisión de Consejo la imposibilidad de asumir.			
Cavagliato, Laura	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagliato@yahoo.com.ar				
Cordero Alé, Ornella	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gamil.com				
Grasso, Mauricio	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com				
Montes, María Florencia	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com				
Salerno, María Liliana	17628168	PROFESORES	lilisalerno@gmail.com				
Soda, Pedro Luis	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com				
Wild, Nicolás	40750840	ESTUDIANTES	nicolaswild13@gmail.com				
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielsuarez@gmail.com				
Achad, Virginia		Secretaria Académica					
Avendaño, Carla		Secretaria de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaría de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar; decanatosocialesunvm@gmail.com				

Universidad Nacional Villa María

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Acta definitiva 405

1 mensaje

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar> 17 de mayo de 2021, 11:12
Para: Carla Avendaño <cavendano_manel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Ornella <ornecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia_montes@hotmail.com>, Maria Liliana Salerno <lilisalerno@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolas Beltramino <nico_beltra@hotmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>, Wild Nicolás <nicolaswild13@gmail.com>

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General* (en nuestro caso respondiendo a este correo), *dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita "*La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico.*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

405 Acta Definitiva (12_05_21) (O) (Virtual).pdf
1095K